

ACUERDO DE CONCEJO N° 36-2019/MDSJM

San Juan de Miraflores, 28 de junio del 2019.

EL CONCEJO DISTRITAL DE SAN JUAN DE MIRAFLORES

VISTO, en Sesión Ordinaria de Concejo de la fecha, el Expediente N° 30209-19, presentada por la Regidora **ELISA INMA RUBINA CASTRO**, mediante el cual solicita su dispensa a la Sesión Extraordinaria de Concejo de fecha 21 de junio de 2019;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú modificado por el Artículo Único de la Ley N° 30305, establece que las municipalidades son órganos de Gobierno Local, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, lo cual es concordante con lo dispuesto en el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, en el sentido que dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, la Regidora **ELISA INMA RUBINA CASTRO** con el Expediente N° 30209-19, informa que por motivos personales solicita dispensa a la Sesión Extraordinaria de Concejo de fecha 21 de junio de 2019;


Que, el artículo 21° del Reglamento Interno del Concejo Municipal de San Juan de Miraflores aprobado mediante Ordenanza N° 000001-2007-MDSJM, señala que, el Alcalde o los regidores podrán justificar su inasistencia a las Sesiones de Concejo por escrito, explicando la causa que será puesta en conocimiento del Concejo;

Estando a lo expuesto, en uso de las facultades conferidas en el artículo 9° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, con dispensa del trámite de Lectura y Aprobación del Acta, con el voto UNANIME de los miembros del Concejo presentes;

ACUERDA:

ARTÍCULO UNICO.- APROBAR LA DISPENSA solicitada por la Regidora **ELISA INMA RUBINA CASTRO** a la Sesión Extraordinaria de Concejo de fecha 21 de junio de 2019.


REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
SAN JUAN DE MIRAFLORES

Juan Carlos Rondón Vives

.....
JUAN CARLOS RONDÓN VIVES
SECRETARIO GENERAL



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
SAN JUAN DE MIRAFLORES

Maria Cristina Nina Garnica

.....
MARIA CRISTINA NINA GARNICA
ALCALDESA